

SANATORIO VIEYTES S.A.

ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA

Se convoca a lo Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Septiembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad Calle Hipólito Vieytes 374 de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta de asamblea.
2. Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del directorio.
6. Autorizaciones.

\$ 45 422990 Ag. 12

AGRARIA PRODUCTORES Y ASESORES S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

03/09/20 a las 8,00 Hs

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir juntamente con el presidente el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación del Balance General y estado de resultados del ejercicio del año 2019/20, y de conformidad al art. 234 de ley 19.550.
- 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 2019/20. Asimismo determinación de su remuneración por cumplir tareas específicas (art. 261 L.S.).

Nota:

1) Para poder participar en la Asamblea los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de Ley Sociedades. Podrán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de mail miguelronco@agraria-sa.com.ar.

2) La asamblea tendrá lugar en la Sede Social, calle San Lorenzo N° 1716 8vo."B" a las 8,00 hs.

En caso de no haber quórum queda citada para una hora después, a las 9,00 hs. Todo ello de acuerdo con el art. 243 de la Ley de Sociedades. En caso de no poder realizarse en forma presencial la misma se realizara por medio digital a travez de la plataforma virtual http://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YzU1ZDc5YWEtYWwNiY00MDU0LWJiMTEtM2I1ZmNiZmYwMmU0%40Othreed.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%225ee3ab82-1d02-4dce-b04b-41806cdb05bc%22%2c%22Oid%22%3a%22872cdc50-d341-49a5-affc-5f499f288ae4%22%7d.

3) El Balance General se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social con 15 días de anticipación a las Asambleas.

4) En caso de otorgarse poder se deberá cumplir con el art. 239 de la Ley de Sociedades y otorgarse en instrumento privado, con certificación de firma judicial, notarial o bancaria.

\$ 225 423294 Ag. 12 Ag. 19

REALIDAD S.A.

RAFAELA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1era y 2da Convocatoria)

Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 4 de setiembre de 2020 a las 16.00 horas en primera y en segunda convocatoria a las 17:00 horas en nuestra sede social sita en Ruta Nacional 34 Km. 225 de la ciudad de Rafaela, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe del Auditor referentes al Balance General del ejercicio iniciado el 1 de Junio de 2019 y finalizado el 31 de Mayo de 2020.

3) Consideración del destino del resultado del ejercicio comprendido entre el 1º de Junio de 2019 y el 31 de Mayo de 2020.

4) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

5) Consideración de la retribución de honorarios al Directorio hasta la fecha en función de lo establecido en el Art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades.

6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los miembros del nuevo directorio por el período estatutario de un ejercicio económico.

7) Autorización para tramitar la inscripción de la designación de autoridades ante el Registro Público.

SERGIO OCTAVIO ROSSI

PRESIDENTE

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas el depósito anticipado de acciones, en las condiciones establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550.

\$ 316,80 423364 Ag. 12 Ag. 19
